En la ciudad de Jorcado mi sobre veinte y siete dias del mes de noviembre de mil y seiscientos y cinco años este dia se juntaron a concejo la justicia y regimiento de la dicha ciudad para el efecto que de yuso se ha declarado es a saber pedro navarro de alava fe[illegible] regidor regente la alcaldia de justicia en la dicha ciudad por ausencia del licenciado franco de [illegible] alcalde mayor de ella y el licenciado mer[illegible] de [illegible] alferez mayor luis porre[illegible] [illegible] capitan don juan de molina andres perez monte capitan don martin leones navarro capitan don juan leones [illegible] don gomez grande alcaraz franco [illegible] quinones

Juan de [illegible] jurado

Carta del señor obispo

En este ayuntamiento se leyo una carta que el señor obispo de cartagena escribe a esta ciudad en que avisa como por negocios graves que se an ofrecido por el presente no puede venir a esta ciudad como lo tenia ofrecido y que se le respon[illegible] el sentimiento que de ello se tiene y suplicando procure ocasion para hazer merced a esta ciudad

Regidores para [illegible] en granada

Dixeron que por aviso que se a tenido de granada se a entendido que por que el cabildo de los jurados de esta ciudad sobre cierta diferencia que se tubo en el ayuntamiento de diez y ocho de julio proximo pasado se mandan parecer ciertos cabildos regidores [illegible] los señores de la que llaman audiencia dentro de cierto termino por la falta que haran